

**ACTA NUMERO (48) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Diez Minutos del día Veintiocho de Octubre del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintiséis de Octubre del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES Y FIRMAS .**
4. **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**
5. **PROPUESTA Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2005 DE ESTE AYUNTAMIENTO.**
6. **APROBACION DE LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANCE DE COMPROBACION, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2005.**
7. **INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA EL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.**
8. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSION DE LOS CC. JUAN FRANCISCO VELARDE VALENCIA, RAUL CLEMENTE MURILLO, JOSE LUIS MENDOZA OSUNA Y GILDARDO GARCIA RUBIO.**
9. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARQ. DARIO SALVADOR CARDENAS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE**

**COMODATO, SOBRE EL USO DE LA VIA PUBLICA EN EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL.**

10. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, UNIDA CON LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACION DE UN TERRENO PRESENTADA POR EL CLUB KIWUANIS.**
11. **AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE USUFRUCTO ENTRE EL PATRONATO PRO-CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL OLIMPICO DE NAVOJOA, A.C. Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.**
12. **AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MEDIANTE EL CUAL LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE NAVOJOA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA LLEVEN A CABO LA INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y NOMENCLATURA EN DIVERSOS SECTORES DE ESTA CIUDAD.**
13. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACION ECOLOGICA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE ENAJENACION DE UN METRO DE AMPLIACION DE TERRENO SOBRE LA VIA PUBLICA A FAVOR DE LA SRA. ANGELICA LEYVA RODRIGUEZ.**
14. **ASUNTOS GENERALES**
15. **CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Veinte integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. De igual manera “informa que me aviso la Regidora ADELA HERRERA MOLINA, que por motivos personales, no podrá asistir a esta reunión, por lo que solicita se dispense su inasistencia”.

Enseguida el C. Presidente Municipal comenta: “Vamos a someter a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de dispensa que hace la C. Regidora, por votación económica sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (316): “SE APRUEBA LA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, AI C. ADELA HERRERA MOLINA”.**

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Pasando al punto número Tres del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las actas de las sesiones anteriores y firma. “Se sirven acompañar a esta convocatoria las actas de las sesiones anteriores que se ponen a consideración, si no hay observaciones a las actas, si son de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano”, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (317):**

**“SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIONES DE FECHAS 30 DE SEPTIEMBRE Y 08 DE OCTUBRE DEL 2005”.**

Pasando al siguiente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Solicitud de autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Vamos a solicitar a la C.P. María Remedios Pulido Torres, Tesorera Municipal se sirva explicar los términos de esta solicitud, aprobándose por UNANIMIDAD su participación“.

Toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal, C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, para explicar: “Muchas Gracias, en relación a este punto se anexa información relativa al mismo y al principio en la primer hoja hicimos un resumen de los movimientos que estamos poniendo a consideración de ustedes para su aprobación. Todo es relativo en cuanto a afectar la cuenta de ajuste de ejercicios anteriores pueden observar que principalmente los movimientos se están haciendo por cheques que no fueron recogidos o por antigüedad mayor de seis meses, asimismo se reconocen el pasivo del 2004 que proviene de aguinaldo que se paga en el 2005, básicamente estos puntos se contemplan esos asientos contables y con esto damos cumplimiento a la normatividad gubernamental, asimismo se esta haciendo por sugerencia contaduría y control interno por el área de Contabilidad por lo tanto se pone a consideración”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “En la cuenta de resultados de ejercicios anteriores en los movimientos, quisiera saber porque se esta mandando a gastos la segunda parte del aguinaldo; como ingreso de la Secretaría de Relaciones Exteriores?”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Estamos cargando allá únicamente haciendo un asiento contable, se reconoce donde se reconoce tanto en cargo como el abono, viene la misma cantidad, la cuenta de relaciones exteriores no se afecta, algunas veces viene la cuenta pero en la información financiera si notas viene únicamente la cuenta de resultados, se está reconociendo el pasivo”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Aquí viene cuenta de los aguinaldos y después lo ingresan a Secretaría de Relaciones Exteriores, como si la Secretaría de Relaciones Exteriores hubiera pagado los aguinaldos?”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Es un ingreso y esa deuda la tomas como pasivo desde el año pasado”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “La siguiente póliza quisiera saber ¿porque se esta devolviendo el impuesto predial ejidal del 2% si son ingresos del Ayuntamiento?”. Responde la C. Tesorera Municipal: “El año pasado aquí mismo lo vimos como el Gobierno del Estado entregó potestades al Municipio por lo tanto lo cobra el Municipio, pero así mismo el impuesto que cobra es el 2% y se devuelve a los ejidatarios el 1% es por ley tiene mucha antigüedad, lo venía haciendo el Gobierno del Estado y el Municipio lo cumple porque se está regresando”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar. “El impuesto que se cobra al productor es de 2%, sobre producción ejidal, así el productor sea privado o ejidatario la producción tiene un cargo del 2% lo retiene la empresa, normalmente almacenadoras, lo entregan al Ayuntamiento pero el decreto desde que se originó el impuesto tiene dos componentes; 1% se queda en la entidad recaudadora y el otro 1% se entrega para obras del Ejido que lo genera, esta previsto en la Ley y así ha funcionado. El 1% se entrega al Ejido donde se generó y el otro a la recaudadora. Los Ejidos para cobrar lo que les corresponde presenta una solicitud, tiene que haber una asamblea donde se les informes que habrán de hacer esos recursos”.

Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “En otro póliza viene la pensión del Sr. Guadalupe Padilla Álvarez, quisiera saber si la Comisión de Hacienda lo aprobó?”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Nada más para comentar que es un asiento, hicimos un cheque donde se pagaba la pensión, se tiene un control interno fuerte en el Ayuntamiento, investigamos y esa es una pensión alimenticia, no es una pensión que tu mencionas los hijos del beneficiario ya tenían mayoría de edad y no se entregó, ahí se termina la obligación del Ayuntamiento y este asiento viene a beneficiar al Ayuntamiento”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Pero la pensión dice no procedió debido que no se aprobó, para poder aprobar la pensión se requieren requisitos si se aprobó debieron estar los requisitos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Las pensiones se pueden dar por muchas razones, lo decreta un juez, el juez impone al trabajador la carga de darle pensión alimenticia a sus hijos, pero la propia ley establece que la obligación es para hijos menores de edad, el juez dictó esa sentencia hace 15 años y si los hijos tienen 18 años, mayoría de edad ya no se tiene porque dar, ellos en todo caso tienen que reclamar al juez, no obstante que tenga mayoría de edad, a lo mejor hay incapacidad, tiene que promover con el juez para que el ordene que lo paguemos”. Responde la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Lo que me extrañó que ya se haya firmado este cheque que lo hayan aprobado, esa era la duda ahí esta la póliza que lo firmaron”. Responde el C. Presidente Municipal: “Hay un sistema que lo reconoce como pensión que se venía dando y al momento de la entrega se piden requisitos esa es la situación, cuando lo recogieron se dieron cuenta que no cumple con los requisitos y se retiene, no es la misma persona que lo hace que quien lo entrega y hay controles”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “No es pensión aprobada por este Cabildo, no es esta la instancia para aprobar, lo aprueba el tribunal”.

La C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, comenta: “Con respecto a lo que dice Jaime, yo no estoy diciendo si decidió el Juez o quien que quede claro que o que estoy tratando de decir es que si se va hacer un cheque no estoy tratando de decir es que si se va hacer un cheque me imagino que antes la Tesorera tiene que averiguar si se tienen los requisitos necesarios, si no para no elaborarlo, esa era la duda nada más, para saber si antes de hacer el cheque se piden los requisitos”.

Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “En la póliza de certificados médicos quisiera que nos explicara la Tesorera porque razón no nos entregaron los movimientos contables, necesitamos que se comprueben contablemente con pólizas cada uno de los movimientos, también quisiera que explicará que tiene que ver los reintegros con el médico legista y cuenta de resultados de ejercicios anteriores”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Creo que en especial el material que tiene mayor información es este punto donde vienen los movimientos de un período, podemos observar una serie de operaciones donde detallamos el número de certificados que se han formado en el período, el precio así mismo hicimos una negociación con el médico, se le paga en \$42.60 y el Ayuntamiento cobra en \$71.34, esa diferencia viene siendo un ingreso, tenemos una clara explicación de los movimientos y de donde surge el monto”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Porque no nos hicieron llegar igual todas las pólizas, todos los movimientos contables igual que en los demás.”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Por lógica no se hace póliza, se hace asiento, anexamos las pólizas y movimientos contables ahí vienen”.

Enseguida del comentario anterior, la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, solicita: “Que quede asentado en acta mi intervención”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON y JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ.

El C. Presidente Municipal, interviene para decir: “Alguna otra intervención, si no hay y si es de aprobarse la solicitud de autorización, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (318): “SE APRUEBA LA AUTORIZACION PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES”**”.

Pasando al punto número Cinco del orden del día Propuesta y Modificación del Presupuesto de Egresos del año 2005 de este Ayuntamiento, vamos a ceder el uso de la voz al C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, para que nos haga una exposición relacionada con esta propuesta”.

Enseguida el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto y apoyado en material de acetatos, procedió a dar una breve explicación por cada una de las dependencias informando en que se ejerció el presupuesto programado en cada partida presupuestal, así como también el presupuesto modificado y si hay reducción o ampliación en cada capítulo”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: Quisiera dirigirme al C.P. Kaplan para que me explique los ingresos extraordinarios que se hicieron, aquí me gustaría leer la observación a la justificación que se hizo para la modificación del Presupuesto. “Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal y en virtud de que los ingresos superaron las expectativas presupuestales, se efectuaron rehabilitaciones en maquinaria y equipo. Además se obtuvieron ingresos extraordinarios con motivo de la reestructuración de la deuda y para adquisición de activos”. Aquí dice que hay un Ingreso Extraordinario con motivo de la deuda y para compra de activos. Ese ingreso es de \$106 millones de los cuales \$99 millones son para la deuda y el resto para la compra de activos. Esta justificación no tiene nada que ver con la modificación del Presupuesto porque son Ingresos contra gastos. Esta justificación no es verdadera, pero curiosamente coincide aquí mismo con lo presupuestado en comisarías por la cantidad de \$7 millones 200 mil pesos, la cual quedó en ceros. Con esto me demuestra que cada vez que yo les decía que se ejerciera lo de las comisarías, me hicieron caso omiso. Ahora entiendo que esos \$7 millones y fracción eran el colchón que se tenía para subsanar todos los excesos de la mayoría de las dependencias, lo que Yo veo es que no podemos legalizar algo que es ilegal, lo que pasa con este presupuesto es que se excedieron y ahora se trata de justificar los desfases esa es la verdadera justificación y es algo que cada vez que tenía oportunidad les decía”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “Con el debido respeto pero su análisis no es objetivo, porque si se da cuenta hay una Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, donde puede ver en el capítulo seis mil, página 4, viene una ampliación de \$9 millones 830 mil pesos que es obra, ese que se quitó o redujo a las Comisarías se envió a esa dirección, porque además técnicamente se encuentran las personas que deben de llevar a

cabo todos los expedientes porque también se explica que cuando se adelante una obra tiene que ser el número de cuenta de contabilidad y eso es la posibilidad de registrar en formato donde diga comisarías en área urbana o rural, ese recursos que esta viendo, es obra y se cambió de lugar”. Responde la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Entonces no veo la razón de presupuestar para comisarías en el 2004 y 2005 si en realidad no se iba a ejercer por esa partida. En cada Estado Financiero viene muy claro, entonces no tenía porque haber presupuestado en Comisarías”.

Siguiendo con el uso de la palabra, la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, menciona: “ Entonces a la próxima separen bien la documentación para que nos informen exactamente que es lo que van a mandar al Congreso y cuales no, para poder aprobar algo real al final que las modificaciones son desde Junio, no puede ser así dado que este informe trimestral se está remitiendo, se debe hacer de Octubre en adelante”. El C. Presidente Municipal, pregunta: “¿Quién dice?”. Responde la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Contablemente se hace, como es posible, como dice Jaime que se haga primero una cosa y luego otra”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “Eso que viene al final son papeles de trabajo para que ustedes vean cuenta por cuenta lo que se mando, es Modificación al Presupuesto de Egresos al ejercicio 2005, así como se presentó se puede hacer, no hay fecha hasta el 31 de Diciembre”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ y SERGIO MAGALLANES GARCIA”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Alguna otra intervención, si no hay otra si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO**:

“En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, en sesión ordinaria celebrada el día 28 del mes de Octubre del 2005, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 319**

#### **Que aprueba las transferencias presupuestales 2005.**

**Artículo 1º.-** Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

#### **AMPLIACIÓN (+)**

##### Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal y en virtud de que los ingresos superaron las expectativas presupuestales, se efectuaron rehabilitaciones en maquinaria y equipo. Además se obtuvieron ingresos extraordinarios con motivo de la reestructuración de la deuda y para adquisición de activos.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR	2000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA MATERIALES Y SUMINISTROS	654,444	189,750	844,194
		3000	SERVICIOS GENERALES	209,820	19,540	229,360
SN	AA	1000	SINDICATURA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	1,670,845	101,465	1,772,310
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,116	31,576	116,692
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,040	162,559	294,599
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES	9,500	4,343	13,843
PM	AE	1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	1,767,403	32,539	1,799,942
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	309,000	13,114	322,114
		3000	SERVICIOS GENERALES	474,840	225,643	700,483
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES	432,000	50,258	482,258
SE	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA BOGIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	3,938,661	316,354	4,255,015
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	396,600	131,142	527,742

TM	BB	3000	SERVICIOS GENERALES	3,379,315	2,045,333	5,424,648
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,500	30,849	60,349
			TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	23,854,654	753,905	24,608,559
PD	BD	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	795,720	65,600	861,320
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,769,054	151,740	1,920,794
			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO			
			PLANEACIÓN DE LA POLITICA DE EGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,773,055	73,439	3,846,494
OCE	CU	3000	SERVICIOS GENERALES	400,200	124,659	524,859
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	47,500	51,435	98,935
			ORGANO DE CONTROL Y EVAL GUBERNAMENTAL			
			CONTROL Y EVAL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	391,360	398,996	790,356
SG	CO		SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			
			SEGURIDAD PUBLICA			
FE		1000	SERVICIOS PERSONALES	30,768,422	908,057	31,676,479
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,148,000	838,521	2,986,521
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	1,243,367	29,407	1,272,774
			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONOMICO			



ID	3I	3000	FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SERVICIOS GENERALES INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE ÑA JUVENTUD RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	163,200	103,259	266,459
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,604,262	258,313	2,862,575
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,840	22,700	283,540
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,803,400	1,026,519	2,829,919
DP	DM		DEUDA PUBLICA			
			DEUDA PUBLICA			
		9000	DEUDA PUBLICA	17,635,226	86,350,477	103,985,703
DOP	DP	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	200,000	2,159,335	2,359,335
			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA			
			POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,120,743	246,023	9,366,766
DOP	BN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,299,150	547,814	2,846,964
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,678,500	143,006	1,821,506
		6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	19,682,745	9,830,191	29,512,936
DOP			COORDINACIÓN CMCOP-PASOS			

	OH		CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	713,915	40,055	753,970
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,100	10,940	76,040
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	3,200	3,200
10			SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	EB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	24,381,051	1,459,829	25,840,880
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,646,748	435,457	4,082,205
		3000	SERVICIOS GENERALES	13,224,400	1,558,583	14,782,983
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	919,000	2,864,920	3,783,920
11			COMUNIDADES RURALES			
	5L		ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	593,692	80,306	673,998
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	99,100	13,059	112,159
		3000	SERVICIOS GENERALES	57,400	146,278	203,678
DAC			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
	DL		DIFUSIÓN CULTURAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	834,153	6,198	840,351
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000	8,950	32,950
13			SALUD MUNICIPAL			
	SS		ASISTENCIA SOCIAL			

			Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	341,879	20,391	362,270
		3000	SERVICIOS GENERALES	688,557	85,934	774,491
		4000	APOYOS APOYO A ORGANISMOS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	15,317,520	591,357	15,908,877
			<b>TOTAL</b>	<b>194,170,733</b>	<b>114,763,318</b>	<b>308,724,762</b>

### REDUCCIÓN ( - )

#### Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias se transfieren a otras partidas a efecto de que se cumplan con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	3,726,719	186,898	3,539,821
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	9,583	10,417
TM	BB	5000	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b> PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	356,465	42,955	313,510
PD	BD	2000	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO PLANEACIÓN DE LA POLITICA DE EGRESOS MATERIALES Y SUMINISTROS	376,670	14,805	361,865

OCE	CU	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVAL GUBERNAMENTAL CONTROL Y EVAL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL SERVICIOS PERSONALES	927,108	51,653	875,455
SG	CO	2000	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SEGURIDAD PUBLICA MATERIALES Y SUMINISTROS	6,174,500	344,056	5,830,444
FE	3I	1000	PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SERVICIOS PERSONALES	464,777	123,801	340,976
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,600	22,532	38,068
9			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA			
	BN	5000	POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	476,140	244,692	231,448
DAC	DL	2000	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DIFUSIÓN CULTURAL MATERIALES Y SUMINISTROS	147,456	29,507	117,949
		3000	SERVICIOS GENERALES	746,253	26,647	719,606
13			SALUD MUNICIPAL			

CO	SS	2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	58,517	11,458	47,059
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
	TH		COMISARIAS			
			DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN			
		1000	MUNICIPAL	530,979	164,632	366,347
	SERVICIOS PERSONALES					
	3000	SERVICIOS GENERALES	418,236	13,758	404,478	
	6000	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	7,200,000	7,200,000	0	
		<b>TOTAL</b>	<b>14,484,420</b>	<b>8,486,977</b>	<b>13,197,443</b>	

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Pasando al punto número Seis del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de la aprobación de la remisión al Congreso del Estado de Sonora de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2005, “Pedimos nuevamente a la Tesorera Municipal nos haga una breve explicación de este documento”.

Tomando el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, quien procede a dar una breve explicación de lo referente a la aprobación para la Remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2005. manifestando que la información completa se contiene en el cuadernillo que se les hizo llegar en forma previa y que básicamente se refiere al control de los Ingresos Municipales”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Vamos a pedir al C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, nos exponga la parte relativa a los Egresos Trimestrales”.

Para aclarar las dudas surgidas a este asunto, el C. C.P. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, procedió a dar una breve explicación, en la cual informó acerca del gasto público partiendo de lo general por capítulos, el comportamiento de lo Presupuestado como el Ejercido de Julio a Septiembre”.

En la discusión de este asunto también intervinieron los CC. Regidores JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ y MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Si no hay otra intervención si es de aprobarse la remisión del Informe Trimestral al Congreso del Estado, se sirvan manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **MAYORIA** el siguiente **ACUERDO NUMERO: (320): “SE APRUEBA LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2005”**”.

Pasando al punto número Siete del Orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del Informe trimestral que presenta el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental “Se les hizo llegar en la convocatoria de esta sesión, si hay algún comentario al respecto es el momento. Si no hay intervención pasamos al siguiente punto del orden del día”.

Pasando al punto número Ocho del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en relación a las solicitudes de Jubilaciones y Pensión de los C.C. Juan Francisco Velarde Valencia, Raúl Clemente Murillo, José Luis Mendoza Osuna y Gildardo García Rubio. “Tiene la palabra la comisión”.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, en su carácter de Regidor Presidente de dicha Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública menciona: “En virtud de haber entregado el informe previamente, solicito omitir la lectura a los dictámenes”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, solicita a los Ediles la aprobación de la omisión de los dictámenes, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (321): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LOS DICTAMENES DE JUBILACIONES Y PENSION QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA”**”.

Retomando el uso de la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, procede a dar lectura al punto resolutivo del dictamen presentado por la comisión: “Esta comisión solicita Resolver afirmativamente las solicitudes de Jubilación para los señores JUAN FRANCISCO VELARDE VALENCIA, RAUL CLEMENTE MURILLO y JOSE LUIS MENDOZA OSUNA, presentada por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “A consideración el dictamen, si no hay intervención y si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (322). “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA,**

**RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES DE LOS CC. JUAN FRANCISCO VELARDE VALENCIA, RAUL CLEMENTE MURILLO Y JOSE LUIS MENDOZA OSUNA”.**

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Regidor. En el caso de la pensión del Sr. GILDARDO GARCIA RUBIO, por lo que esta comisión considera: “Que en virtud de no contar con el tiempo mínimo que marca la Ley 38 de ISSSTESON, en su Artículo 71, se niega la solicitud de Pensión por invalidez del Sr. GILDARDO GARCIA RUBIO”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Alguna intervención, si no hay intervención y si es de aprobarse junto con los otros dos dictámenes, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (323)**. **“SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL QUE SE NIEGA LA SOLICITUD DE PENSION POR INVALIDEZ DEL SEÑOR GILDARDO GARCIA RUBIO, POR NO CONTAR CON EL TIEMPO MINIMO QUE MARCA EL ARTICULO 71 DE LA LEY NO. 38 DEL ISSSTESON”.**

Pasando al punto número Nueve del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del Dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública en relación a la solicitud presentada por el Arq. Darío Salvador Cárdenas para la firma del contrato de Comodato sobre el uso de la vía pública en el acceso al fraccionamiento Villa del Sol. Tiene la palabra la comisión”.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, menciona: “Esta comisión resuelve que se autorice a este H. Ayuntamiento a celebrar un contrato de comodato por un término de siete años con el Arq. DARIO SALVADOR CARDENAS, con respecto del uso de la vía pública de un espacio público ubicado en el acceso al Fraccionamiento Villa del Sol”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para exponer: “Primero que nada quiero aclarar que no se esta discutiendo si está o no el súper, si la gente está contenta, se está discutiendo el lugar para comodato, para áreas verdes o renta, no se trata si el súper se pone, si la gente está contenta, si se trata que pueda ser áreas verdes o rentar, que bueno que sea para estacionamiento”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores SERGIO MAGALLANES GARCIA, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL y ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA”.

Enseguida interviene el C. Presidente Municipal, para exponer: “Si no hay intervención, considero la propuesta de Sergio Magallanes, quisiera manifestar dos planteamientos el dictamen y la propuesta que hizo el Regidor.

- 1.- Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano:  
Votación: 17 Votos a Favor, 4 Votos en Contra y 0 Abstenciones.

2.- Quienes estén a favor de la propuesta del Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, de enviar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Preservación Ecológica, sírvanse a manifestarlo levantando la mano:

Votación: 4 Votos a Favor, 17 Votos en contra, y 0 Abstenciones.

Por lo que una vez sometido a votación dichas propuestas, se aprobó por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (324): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LA AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMODATO POR UN TERMINO DE SIETE AÑOS ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA Y EL C. ARQ. DARIO SALVADOR CARDENAS, RESPECTO DEL USO DE LA VIA PUBLICA DE UN ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL”**.

Pasando al punto Número Diez del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública unida con la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal respecto a solicitud de donación de un terreno presentada por el club Kiwanis. “Tiene la palabra la comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA en su carácter de Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para exponer: “Quisiera hablar más para que se entienda el sentido del dictamen, no nos estamos oponiendo a la labor del club que es reconocido, pero falta una propuesta más completa para poder aprobarlo, por otro lado hemos solicitado al Ayuntamiento las propiedades, una lista de las que hay para poder sentarnos y decir están estas propiedades y en virtud de estar corto en la información, estamos proponiendo que se niegue la solicitud hasta que presenten un proyecto definido, realmente estamos en la mejor disposición de Apoyar, queremos ver el proyecto mas en forma para apoyarlo, la donación de un terreno mientras no tenga información de ver tamaños, etc. lo estamos firmando, por lo anterior esta Comisión propone, se niegue la solicitud presentada por el Club Kiwanis, respecto de la donación de un terreno, hasta en tanto allegue, un plan y proyecto estratégico de uso, disfrute y utilización de la solicitud”.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Por supuesto, si no hay otra intervención si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (325): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL QUE SE NIEGA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB KIWANIS, RESPECTO DE LA DONACION DE UN TERRENO, HASTA EN TANTO ALLEGUE UN PLAN Y PROYECTO ESTRATÉGICO DE USO, DISFRUTE Y UTILIZACIÓN DEL MISMO”**.

Pasando al punto número Once del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de la autorización para la firma de Contrato de Usufructo entre el Patronato Pro-Construcción del Estadio de fútbol olímpico de Navojoa y este Ayuntamiento. “Está a su consideración”.



Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “Sería importante tomar en cuenta la opinión de varios compañeros para que se pase a la Comisión de Reglamentación, no se dice que no se va a aprobar, como dijo Sergio, no hay apuro en aprobar este contrato, lo único que pedimos es que por favor se pase a la comisión para hacer un análisis más profundo, para eso estamos para hacer que se haga lo mejor posible. Piensen un poco, es responsabilidad de todos y no va a afectar que se haga un análisis más profundo, al contrario se va a enriquecer. Y en vista de que es un hecho que no se va a pasar a un análisis mas profundo, y que no tenemos la documentación necesaria, la fracción del PAN no aprueba. Que quede asentado en acta”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, SERGIO MAGALLANES GARCIA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, JUANITA GOYCOLEA CRUZ y AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “Tenemos dos propuestas, el de autorizar en este seno y la propuesta que hacen el C. Regidor Jaime Rodríguez de turnar a la Comisión de Reglamentación, en ese orden y ponerlo a consideración.

1.- Quienes estén a favor de autorizar el contrato e usufructo lo manifiesten, levantando la mano.

Votación: 15 Votos a Favor, 4 Votos en Contra y 2 Abstenciones.

2.- Quienes estén a favor de la propuesta que presenta el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, de que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Votación: 4 Votos a Favor, 15 Votos en Contra y 2 Abstenciones.

Por lo que una vez sometido a votación dichas propuestas, se aprobó por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (326): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE USUFRUCTO ENTRE EL PATRONATO PRO-CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL OLIMPICO DE NAVOJOA, A.C. Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

Pasando al punto número Doce del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la autorización para la firma del convenio mediante el cual la Cámara Nacional de Comercio, servicios y turismo de Navojoa y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora., lleven a cabo la instalación de señalización vial y nomenclatura. “Esta a su consideración la autorización de la firma de este convenio”. “Tiene la palabra el Síndico Procurador”.

Toma el uso de la palabra el C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, para exponer: “Me parece que todas las iniciativas provenientes de la sociedad que contribuyen para que la Administración Municipal pueda prestar mas y mejores servicios a la comunidad, debemos apoyar, aprovechar esa iniciativa, en este caso como el que acaba de pasar hay esfuerzos de parte de los ciudadanos, en este caso son instituciones privadas, sector comercio, quienes han mostrado su disposición de poder participar en un programa que nos urge en relación a nomenclatura y señalización y se tuvieron platicas en CANACO con organismos y empresarios, quienes

manifestaron deseos de participar, se hicieron análisis de la necesidad primero averiguar los lugares para la señalización, los costos para un monto de 50 unidades sería de \$945.00. si nos pudiéramos a disponer de recursos del Ayuntamiento, este programa nos resultaría muy costoso, ya que estamos contemplando que una parte de la señalización se destine a publicidad por parte de los socios, por lo pronto se inicia el programa con \$50.00, a medida que se eleve pueden bajar los costos. Me parece que dada la generosidad que significa para el Ayuntamiento es de urgente resolución y debemos aprobarlo a la de ya”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Felicitarlo Señor Síndico es un programa muy necesario, la ciudadanía lo estuvo solicitando, ojala que funcione”

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para decir: “Alguna otra intervención, si no hay si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (327)**. **“SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL MAYO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL Y NOMENCLATURA EN DIVERSOS SECTORES DE ESTA CIUDAD”**.”

Pasando al punto número Trece del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la solicitud de Enajenación de un metro de ampliación de terreno a favor de ANGELICA LEYVA RODRIGUEZ. “Tiene la palabra la comisión”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, quien en calidad de presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Preservación Ecológica, menciona: “Solicito al Ayuntamiento leer el resolutivo en virtud de que ya tienen el dictamen”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Si no hay inconveniente, quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (328)**: **“SE APRUEBA LA OMISION DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACION ECOLOGICA”**.”

De nueva cuenta toma el uso de la palabra la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, para exponer: “Primero:- Esta Comisión es competente para la formulación del dictamen de referencia, y en consecuencia: Se aprueba Enajenar Vía Compra-Venta a la CC. ANGELICA LEYVA RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GARCIA, una Fracción de terreno ubicado en Boulevard Rafael J. Almada, Esquina con Calle Veracruz”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “A discusión el dictamen. Si no hay discusión y si es de aprobarse, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (329)**: **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACION ECOLOGICA, EN RELACION A LA SOLICITUD PARA ENAJENAR VIA**

**COMPRA-VENTA PREVIA SU DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A LAS CC. ANGELICA LEYVA RODRIGUEZ Y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GARCIA, UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA, ESQUINA CON CALLE VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.56 M<sup>2</sup>, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE: EN 1.5926 METROS CON CALLE TALAMANTE.**

**AL SUR: EN 0.6780 METROS CON CALLE VERACRUZ**

**AL ESTE: EN 19.54 METROS CON FRACCIONAMIENTO DEL MISMO LOTE 1**

**AL OESTE: EN 19.1836 METROS CON RAFAEL J. ALMADA”.**

Pasando al punto número Catorce del Orden del Día, el Presidente Municipal, hace la presentación de los Asuntos Generales. “Le solicitamos al Secretario del Ayuntamiento nos informe de los asuntos”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para exponer: “Se recibió en el Ayuntamiento escrito dirigido al Presidente Municipal firmado por Octavio Esquer del Real, quien viene siendo Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para la integración de personas con discapacidad, donde esta solicitando se aumente las infracciones de tránsito a quienes ocupen zonas de Estacionamientos Exclusivos para personas con Discapacidad, toda vez que es muy frecuente que la gente no le está dando el respeto que merece a esos estacionamientos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Al recibir esta solicitud por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal implica una modificación a la Ley de Ingresos, porque tendría que remitirse al Ejecutivo y luego al Boletín Oficial, es impacto de tal manera que sea tomada en cuenta esta disposición, por lo que se propone que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están de acuerdo que sea ese trámite sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (330): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA PROPUESTA PARA AUMENTAR LAS INFRACCIONES DE TRANSITO A QUIENES OCUPEN ZONAS DE ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBIENDO SER ANALIZADA Y EN SU CASO INCLUIDA EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS”.**

2.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: “Tienen la documentación en sus manos de tres solicitudes de Sindicatura para que se de en sesión de terreno que se encuentran en el Municipio de Navojoa en diversas comunidades que fueron presentadas por MARCELINO GAXIOLA VALENZUELA, ELPIDIO OZUNA MENDIVIL y FERNANDO VALENZUELA MOROYOQUI”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Estas solicitudes que ha estado remitiendo Sindicatura hemos turnado a la comisión de Gobierno y Reglamentación, se considera que se debe seguir haciendo así, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (331): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, LAS**

**SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL C. MARCELINO GAXIOLA VALENZUELA, QUIEN SOLICITA CEDER DERECHO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA SRA. CONSUELO REYES DOMINGUEZ, ASI COMO LAS SOLICITUDES DE LOS CC. ELPIDIO OZUNA MENDIVIL Y FERNANDO VALENZUELA MOROYOQUI, PARA LA TITULACION DE TERRENOS DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

3.- Informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento: “Tenemos un escrito firmado por la Directora de Desarrollo Social dirigido al Presidente Municipal donde solicita que ponga a consideración de este Ayuntamiento y por así exigirlo la SEDESOL de proyectos del 2004, que por causas propias del beneficiado no fue posible su ejecución, de tal suerte que hubo otra solicitud y la posibilidad para que se trasladará de una Comunidad llamada Gabriel Leyva y otra denominada Ejido Tesia y sus Anexos. Esta solicitud la hace la SEDESOL, pide que avale el cambio de domicilio”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Quisiera solicitar su apoyo a este Cuerpo Colegiado por la siguiente razón. Quiero dejar constancia que es una solicitud que no cambio mucho porque este Ayuntamiento no autorizó la asignación del recurso, dentro del proyecto de opciones productivas se llevaron recursos que son beneficios para ciertas personas de ciertos lugares, se hizo el tramite a solicitud de esta persona en particular del Ejido Gabriel Leyva, se obtuvo la autorización de la SEDESOL y se asignó el recurso, pero esta persona no puede entrar en posesión del proyecto, la SEDESOL nos pide regresar el dinero, tenemos una persona que solicita un proyecto y se asignó a otra persona, lo comunicamos y ellos nos dijeron que para tener validez debe tener respaldo del Ayuntamiento en acuerdo de cabildo, es una persona, es una decisión administrativa y van sobre la marcha tenemos la solicitud del recurso, había dos opciones regresar a SEDESOL o que esta solicitud se pueda por esto último, el proyecto esta en marcha en Tesia y sus anexos, SEDESOL considera que deberíamos haber regresado el recurso, es responsabilidad nuestra, sin embargo piden el aval del Cabildo, quisiera si fuera posible ponerse de acuerdo, si es así lo manifiesten, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (332): “SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO ESTABLECIMIENTO DE NOPAL VERDURA “GABRIEL LEYVA SOLANO” DEL EJIDO GABRIEL LEYVA SOLANO DE LA COMISARIA DE FUNDICION A LA COMUNIDAD DE TESIA Y SUS ANEXOS COMISARIA DE BACABACHI DE ESTE MUNICIPIO A NOMBRE DE LA SRA. BENIGNA BACAPIZ DUARTE”.**

4.- Enseguida el C. Lic. Juan Biguerias Soto, informa: “De igual manera también tenemos otro asunto, tienen en sus documentos el convenio que nos hizo llegar la Cámara de la Construcción para que se autorice la firma por parte de este Ayuntamiento, si ustedes dieron lectura a este convenio básicamente lo hacen para que los integrantes de la Cámara de la construcción puedan tener acceso a mayor nivel de capacitación para ello es necesario que los socios dentro de los mismos permisos que obtienen o facturan, puedan aportar un 3 % que será canalizado para la captación de ellos mismos, pero piden al Ayuntamiento que a través de la firma de convenio sea el retenedor y el 1% sea destinado a DIF. Es algo que ellos buscan como beneficio, dicen los constructores vamos a grabar pero obviamente quieren que el Ayuntamiento sea el retenedor”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “No es algo que se esta invirtiendo se hace como proyecto administrativo. Es una costumbre que tienen los propios constructores organizados a la cámara, lo que sucede es que lo que se había venido reteniendo es el 2% solicitan que el 3% y que el 1% sea para DIF, para programas de asistencia social, es básicamente la idea, Ángel debe saber, ahí esta la propuesta una solicitud por parte del Presidente de la Cámara Arquitecta Yalia Salido, está programando una visita del Presidente Estatal de la Cámara para firmar este convenio no veo inconveniente en que podamos autorizar, lo único que implica es retener el recurso, se les entrega el 2% y el 1% a DIF, ese es el propósito no se que opinen. Si están de acuerdo en autorizarlo en este momento sírvanse manifestarlo”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON y ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA.

El C. Presidente Municipal, dice: “En todo caso si alguien no es miembro de la Cámara no lo contratas, no afectamos a quien no es integrante de la cámara a través de la DIUE, se trabajo con integrantes de la Cámara además este recurso como lo explican se orienta a capacitación, va en beneficio de los propios constructores y eso en su momento le beneficia al propio gobierno que celebren contratos con ellos porque cada vez están mas capacitados. Si no hay más comentarios, me permito solicitarles si están de acuerdo en la aprobación de la firma del Convenio, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (333): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCERTACION ENTRE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**.”

**5.-** Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento informa: “Como último documento le pido disculpas al Presidente Municipal, hace tiempo que nos había estado insistiendo en una propuesta que nos hizo llegar siendo esta una iniciativa que no fue posible agendarla, pero si me permiten ponerla a consideración me gustaría que fuera el propio Presidente quien les diera la explicación”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “No voy a pedir que aprueben esto, pero si que se turne a la Comisión de Reglamentación para ver en sesión Extraordinaria en breve, pero no me gustaría que pasaran los 15 días. En principio esta propuesta es iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora, esta iniciativa nace de la inquietud de estar viendo que día a día los Tribunales Federales están dando resoluciones desfavorables sobre derechos por alumbrado público, el famoso DAP, la verdad es que los tribunales federales cada vez que se les solicitan las empresas ganan y se decretan las devoluciones por la relatividad de las sentencias si te amparas te proteges contra el cobro si no siguen cobrando. las empresas mas grandes se han amparado algunas has tenido sentencias favorables y eso repercute en ingresos para pagar, creo que todos conocen como opera el DAP, es el 3% que se hace sobre el recibo de luz, al usuario comercial, domestico e industrial, se les hace esa retención, esos ingresos no lo tenemos físicamente, sino que del DAP tu cumples generalmente pagando poco o mucho esporádicamente es menos lo que facturan que retienen al particular. En lo personal coincido con que el derecho por alumbrado público esta mal planteado por razones muy técnicas. Voy a explicar: el derecho equivale a contribución fiscal que hace el Gobierno al Estado como una prestación específica, esto es el agua potable, es derecho, Yo te pago 100 pesos pero tu me vas a dar tantos

metros cúbicos de agua, sin embargo esto es a derecho, si consumes menos agua, pagas menos sino pagas mas. En los derechos hay criterios de igualdad, se trata igual a todos, sin embargo el DAP no es derecho que se de directamente al gobierno, pueden estar en tu casa y no tener poste frente a tu casa, no es servicio directo sin embargo se le ha dada ese concepto, hay lugares donde no hay y pagan, consumen mucha energía eléctrica las granjas y no tienen alumbrado público y pagan por algo que no tienen, lógico que estamos mal porque no es un derecho sin embargo los tribunales federales han resuelto que es inconstitucional porque están asumiendo que estamos metiéndonos en el cobro de energía eléctrica, eso le corresponde a la federación, en el congreso del Estado, el congreso incluye en la ley de Hacienda estatal, es un catálogo de porque los municipios pueden captar derechos, derechos por fuentes de servicios, productos, aprovechamientos, ahí en ese catálogo tiene como derecho Agua Potable, la corte o tribunales han estado manejando que el congreso cuando autoriza esta poniendo un costo a energía eléctrica, como legisla el congreso sobre energía eléctrica, eso dicen los tribunales, lo que estamos planteando en esta iniciativa que quisiera que fuera al cuidado la comisión de gobierno es que en lugar de derecho se convierta en impuesto porque los impuestos tienen características de ser equitativo, el que mas consume es el que mas paga, hay algunas diferencia pero sobre todo hacemos énfasis en que es una contribución a cargo de comunidades para que el Ayuntamiento pueda prestar ese servicio, es una contribución que se pone a cargo que el gobierno municipal debe utilizar para prestar ese servicio y que si se hace con un esquema de convenio con CFE de tener como referencia el consumo de las empresas, comercios y hogares como punto de referencia para determinar tu contribución, pero no estamos cobrando el alumbrado público no estamos poniendo un valor a la energía, Yo como ayuntamiento poder pagar para que lo tenga el resto de la ciudadanía, la idea es sacar con prontitud porque en este período los diputados discuten los contenidos de la ley de Hacienda y las leyes de ingresos de los municipios y estados, como referencia el Municipio de Caborca el año pasado presentó dentro de su ley de ingresos, presentó una propuesta para cobrar por pavimento el derecho pero como no esta en la Ley no lo permitieron, tienes que reformar tu ley de hacienda para después poner en ley de ingresos. creo que hay que iniciar cabildeo con los otros Ayuntamientos, tenemos que hacer algo porque cada vez son mas las empresas que están ganando y los ayuntamientos no vamos a poder pagar, ó devolver el dinero, quiero decir que esto desde el primer año a principios del 2005 finales del 2003, nos condenó el Tribunal a devolver a la empresa lo que había pagado, y empresas Ley con la misma resolución, nos van a obligar a devolver, el asunto es grave y podría ser peor, en la misma postura están los municipios, pero buscan pagar menos, podemos poner en riesgo el servicio público en eso consiste el proyecto, la petición es que se discuta en una sesión extraordinaria para determinar y enviar al Congreso“

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ.

Enseguida el C. Presidente Municipal interviene para comentar: “Si están de acuerdo en turnar a la Comisión de Gobierno y Reglamentación Municipal, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (334): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y A LA DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, LA PROPUESTA DE MODIFICACION A LOS ARTICULOS 108, 109, 110, 110 BIS, 111 DE LA LEY NO. 35 DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE SONORA PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

6.- Enseguida el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, menciona: “Quisiera hacer mención porque es importante, hará un año o mas que Alberto hizo una propuesta para que formar una dependencia que regulara a Seguridad Pública, a la vuelta de una año realmente no se le ha visto fungir, no se si exista, si funcione, o no he tenido conocimiento de irregularidades por parte de elementos de seguridad pública. No hay quien atienda, en aquella ocasión aprobamos inclusive contemplarlo dentro del presupuesto; sueldos, gasto corriente, propusimos aumentar el presupuesto, lo correcto es que este dando un trabajo o respuesta a la solicitud de Alberto, solicitaría que se informe a este Ayuntamiento que avances tiene esta dependencia, si esta si está funcionando o no, pero me toco la sorpresa que la semana pasada buscamos por todas partes y no supimos si hay oficinas o no, el encargado es el Dr. Cesar Sánchez y no tenemos conocimiento que este trabajando con las facultades que se le otorgó”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Solicito que por conducto del Secretario nos de un informe al respecto. Algún otro punto”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ”.

7.- Enseguida el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, comenta: “Nada más para Informar que el día de hoy la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal iniciamos la discusión del Bando de Policía y Buen Gobierno, por lo que me permito pedir si tienen propuestas las hagan llegar”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Quisiera que tomáramos conocimiento oficial de que se turnara a la comisión, no lo traigo, pero se me presentó una situación al respecto quisiera que lo recibiera la Comisión de Gobierno una propuesta de reglamento para regular la Publicidad que han estado ocurriendo en nuestra ciudad, tenemos que poner límite a esto, estaban trabajando en un proyecto, quisiera que lo revisara la Comisión de Reglamentación, estuve trabajando con la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología por la contaminación visual para que quedara asentado que se turne y se haga el anteproyecto a la Comisión para ver el dictamen. Si no hay otra intervención”.

8.- Comenta el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON: “Una información que quiero plantear, hoy salió en el informador del Mayo un servidor hizo una propuesta al Gobernador y Congreso, no hay que dejar de lado la problemática en Seguridad Pública, en el fuero que corresponde a la Municipal sino a la delincuencia organizada un servidor esta solicitando se quede establecido un Órgano o Cuerpo Policiaco especializado contra delincuencia organizada, me uno a la propuesta que era similar a la propuesta que Usted hace para que se pueda adquirir el edificio que esta contra esquina a la Iglesia del Sagrado Corazón, para que se pueda adquirir para que a corto, mediano o largo plazo, se puedan asentar las agencias del Ministerio público y además ahí se pueden asentar la procuración contra la delincuencia, quiero informarles que hemos solicitado hacer presencia de este cuerpo de Regidores, mas que nada es una propuesta que hago al Congreso porque son los indicados para adquirir ese bien inmueble. Solicito al Presidente Municipal para que me haga solo la propuesta y solicitar al gobierno del Estado para que haya una mayor presencia, se hizo solicitud en varias reuniones y necesitamos que pueda haber presencia real”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Para informar que el edificio ya está comprometido, se va a rehabilitar puede que en un futuro empiecen las obras de rehabilitación, se instalará la agencia fiscal, el Registro Público, la Dirección de alcoholes y otras de fiscalización, por otro lado solicitamos al Gobernador y a la procuraduría la instalación de módulos integrales de la procuraduría de justicia, es un modelo de edificio en los que se integran ministerios públicos, servicios periciales, atención a víctimas y todas las áreas de procuración de justicia. Estamos plantando que cada Ayuntamiento en las inmediaciones del área de Seguridad Pública tenemos una superficie de 5 mil metros cuadrados, además la daría una integración al área de seguridad Pública Municipal”.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que en el transcurso de esta sesión, se incorporo a la reunión la C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR”.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “habiendo concluido con los puntos del orden del día y por tratarse de Reunión Ordinaria se declara clausurada la sesión a las 21:00 Horas con Cinco Minutos del día Veintiocho de Octubre del año Dos Mil Cinco”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS Z.**

**C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL**

**C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ**

**C. AURORA MOLINA GALVEZ**

**C. PORFIRIO YEPÍZ RODRIGUEZ**

**C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ**

**C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS**

**C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON**

**C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ**

**C. MA. CONCEPCION GONZALEZ ESQUER**



**C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ**

**C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA**

**C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ**

**C. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON**

**C. MA. DEL SOCORRO GUIRADO S.**

**C. SERGIO MAGALLANES GARCIA**

**C. VICTOR ALBERTO CHACON V.**

**C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO**

**C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.**

**CERTIFICACIÓN.-** EN NAVOJOA, SONORA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO CUARENTA Y OCHO CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE VEINTICINCO FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.**